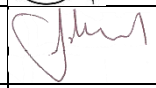
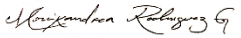
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 5 DEL DÍA 13 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Aprobar el registro de horas por concepto de alistamiento a Aseguramiento de la Calidad. Total de horas: 28

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	ANDRES FELIPE GUZMAN RAMIREZ	94.232.382				SENA CTA	afguzmanr@sena.edu.co	23607		
	JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ					SENA CTA	jjalzater@sena.edu.co	23607		
	MONIKANDREA RODRIGUEZ GALLEGO	41.962.636				SENA CTA	mrodriguez6362@misena.edu.co	3162981297		

ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Aprobación de registro de horas por Aseguramiento de la Calidad		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, 13 julio de 2022.	**HORA INICIO: 2 p.m**	**HORA FIN: 4 p.m**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Formación	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Tecnologías Agroindustriales	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Solicitar la aprobación de las horas a registrar por Aseguramiento de la Calidad.
2. Verificación de recursos elaborados y ajustados para la ejecución de la formación.
3. Aprobación del reporte de horas (28) por Aseguramiento de la Calidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobar el registro de horas por concepto de alistamiento a Aseguramiento de la Calidad. Total, de horas: 28

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se solicita la aprobación para reportar 28 horas para el mes de julio de 2022 por Aseguramiento de la Calidad, en las cuales se ejecutaron las actividades (todas las evidencias se encuentran en enlace drive otorgado por el profesional en el plan de apoyo AEM) :
 a. **7 julio** - Instrumentos Evaluativos elaborados
 b. **8 julio** – Participación activa en las actividades correspondientes elaboración de recursos didácticos con la formadora Alejandra Martínez y Héctor Fabio Hoyos Giraldo.
 c. **8 julio** - Ajuste a planeación pedagógica de la fase de planeación
 d. **12 julio** - Ajuste a la Guía de aprendizaje con actividades integradas e integradoras Fase Planeación Ficha 2473072.
 e. **12 julio** - Material de Apoyo como documento general
 f. **13 julio** - Formulación y exposición del Mapa de procesos de la Fase de Planeación del programa en Construcción de Edificaciones.
 .
2. Se verifican los recursos ajustados para la ejecución de la Formación Profesional Integral.

3. Se autoriza el reporte de horas por concepto de Aseguramiento de la Calidad por parte del supervisor del contrato.

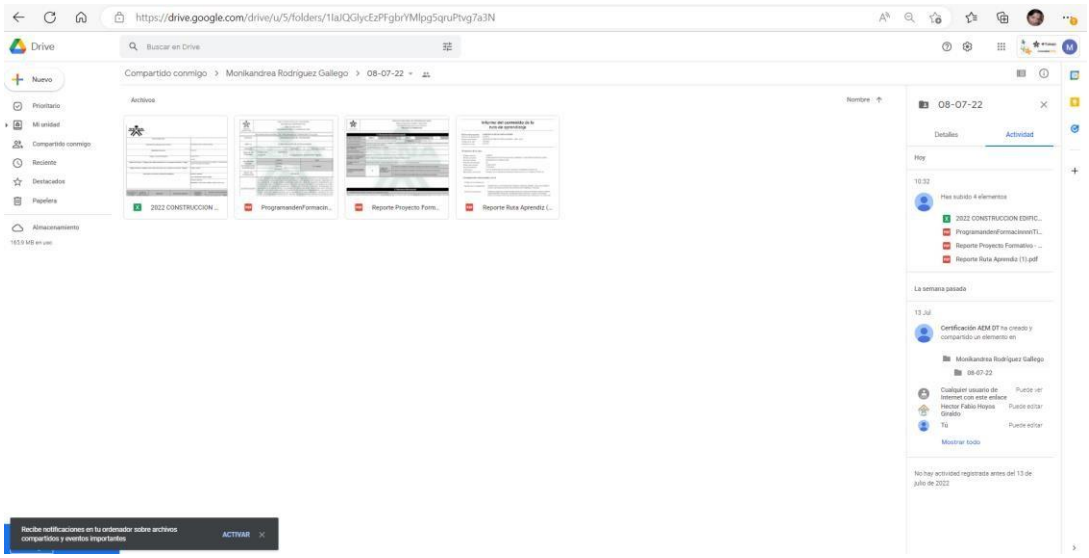
Actividades:

a. **7 julio** - Instrumentos Evaluativos elaborados



b. **8 julio** – Participación activa en las actividades correspondientes elaboración de recursos didácticos con la formadora Alejandra Martínez y Héctor Fabio Hoyos Giraldo.

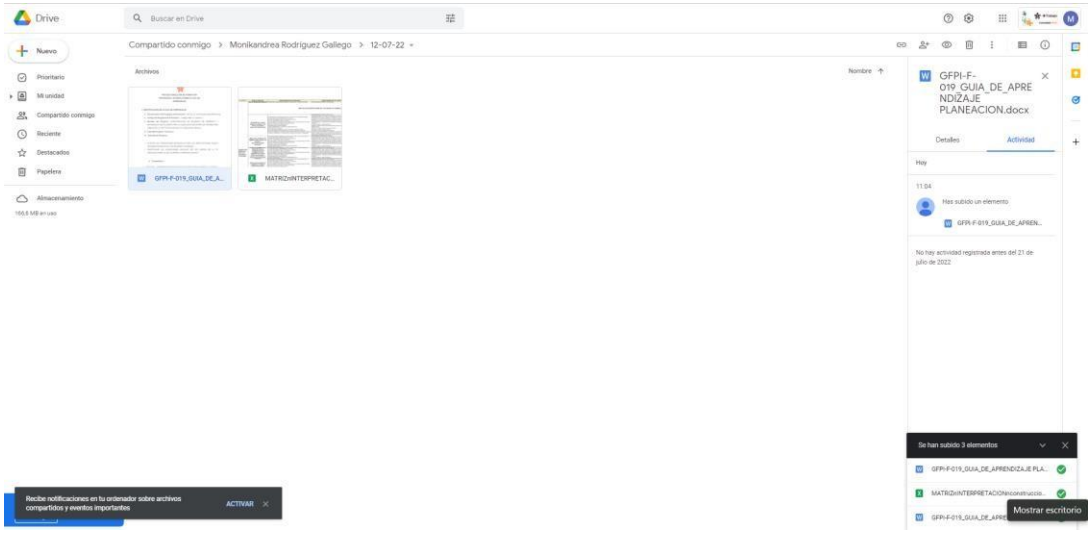
c. **8 julio** - Ajuste a planeación pedagógica de la fase de planeación



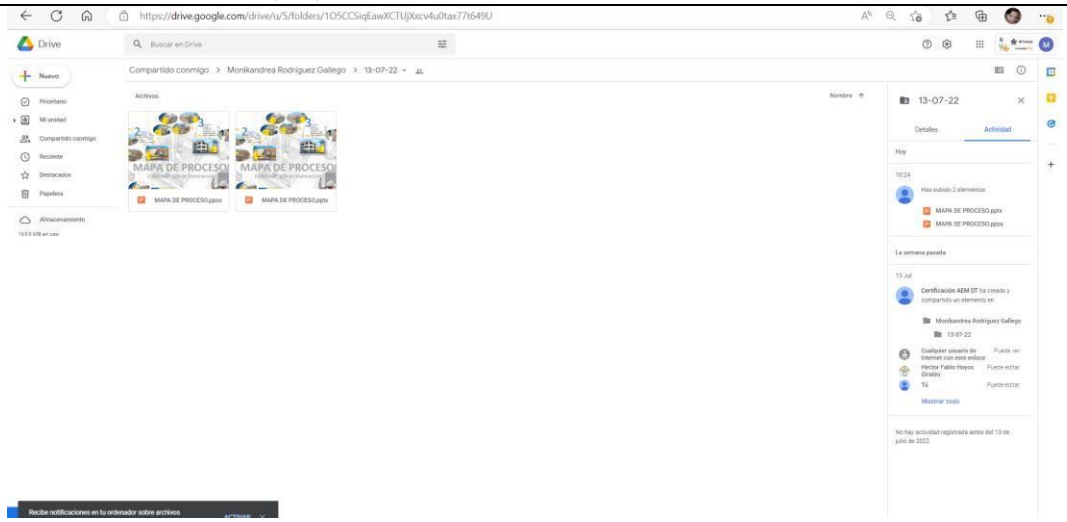


d. **12 julio** - Ajuste a la Guía de aprendizaje con actividades integradas e integradoras Fase Planeación Ficha 2473072.

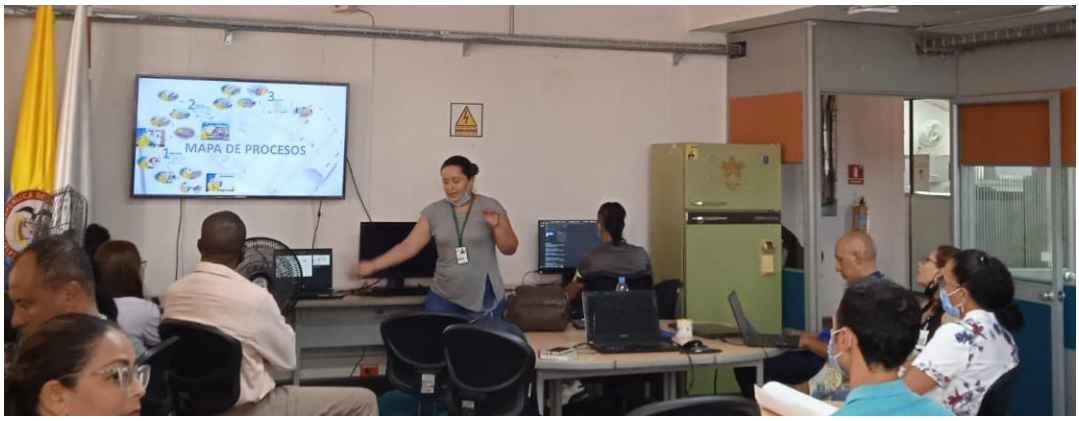
e. **12 julio** - Material de Apoyo como documento general



f. **13 julio** - Formulación y exposición del Mapa de procesos de la Fase de Planeación del programa en Construcción de Edificaciones.



:



CONCLUSIONES

Se realizarán los ajustes sugeridos y continuo seguimiento al LMS.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Aprobar reporte de horas por Aseguramiento de la Calidad	Líder de AEM Supervisor del contrato	Julio de 2022
Reportar 28 horas por Aseguramiento de la Calidad	Monikandrea Rodriguez Gallego	Julio de 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ANEXO 1. COMUNICADO INSTITUC IÓN EDUCATIVA DE APRENDICES A DESERTAR.